













PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

CONVOCATORIA 2024/CP/303 REFERENCIA AYUDA: Convenio

Título: Convenio entre la Consellería do Mar da Xunta de Galicia, la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), la Fundación Centro Tecnológico del Mar (CETMAR), la Universidade de Santiago de Compostela (USC), la Universidade de Vigo (Uvigo) y la Universidade da Coruña (UDC) para la realización del Programa de Ciencias Marinas dentro de los Planes Complementarios de I+D+I del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (aportación de la Comunidad Autónoma de Galicia financiada por el FEMP y por el FEMPA). Artículo 47/26, medida 2.1.1./2.1.1.1. Paquete de Trabajo PT3-Actuación 3.2 sobre Contaminación química marina para detección de amenazas y riesgos.

El día 17/12/2024 se reúne la Comisión de Selección para valorar/puntuar los méritos de las personas candidatas según los criterios de valoración/puntuación establecidos en la convocatoria, resultando el siguiente (por orde decreciente):

APELLIDOS	DNI/NIE	CRITERIOS						TOTAL
Y NOMBRE	DINI/INIE	Α	В	С	D	Е	F	TOTAL
TERÁN BAAMONDE, JAVIER	***0118**	2	3	3	2			10

[emplear las filas necesarias]

A la vista de lo anterior, la Comisión formuló propuesta de resolución provisional en favor de la persoa candidata que obtuvo mayor puntuación.

No habiéndose presentado alegaciones, se eleva a DEFINITIVA la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en favor de la persona candidata que haya obtenido mayor puntuación:

TERÁN BAAMONDE, JAVIER con documento de identidade ***0118**

Esta propuesta será elevada al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, junto con la documentación de las actuaciones efectuadas, para su resolución.

En la fecha de la firma electrónica

LA/EL SECRETARIA/O DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Código Seguro De Verificación	68uMKlNx81NMW7uYzojX8g==	Estado	Data e hora			
Asinado Por	Soledad Norberta Muniategui Lorenzo	Asinado	03/01/2025 14:10:40			
Observacións		Páxina	1/1			
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/68uMKlNx81NMW7uYzojX8g==					
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).					

